



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 295, ante el Pleno, relativa a cumplimiento de los objetivos del PLENERCAN 2014/2020 en los plazos previstos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0295]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto quinto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 295, ante el Pleno, relativa a cumplimiento de los objetivos del PLENERCAN 2014-2020, en los plazos previstos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Juan Guimerans, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bueno, pues menos mal que mi compañera les ha despertado y ha evitado que la Arcadia feliz, en la que se estaba transformando este ágora de buenos sentimientos, sensaciones y compartir, vuelva a ser un Parlamento donde se discuten cosas desde posturas diferentes, ¡hum!

Miren ustedes, se acaba el periodo de sesiones, se acaba la Legislatura y lo que era la primera prioridad de este Gobierno, reflejada en su proyecto electoral y fijada en aquel panfleto que tantas tardes de gloria nos ha dado a lo largo de estos tres últimos años y medio, que era 100 días para cambiar Cantabria, pues qué quiere que le diga, esto no arranca.

Nos decía el Sr. Diego y el Sr. Arasti, los dos muy atentos a este tipo de cosas, como puede constatarse. Nos decían: "reducir nuestro déficit energético del 63,2 por ciento al 36,5 por ciento en el año 20 es imprescindible, porque si no lo hacemos el déficit se disparará al 71 por ciento y será una losa imposible de levantar para la Comunidad Autónoma de Cantabria". Esto era lo que nos decían.

Bueno, pues en términos generales estamos de acuerdo.

Los Socialistas compartíamos esto y no hemos puesto ni el más mínimo obstáculo para esto o para que esto se consiguiera, para que el PLENERCAN 2011-2020 surtiera sus efectos y resolviéramos este problema, que está hipotecándolo todo.

Y lo hicimos porque nosotros creemos que sin una energía asequible y sin una fiscalidad asumible, no tenemos ningún tipo de futuro industrial, ninguno.

Y Cantabria no puede seguir dependiendo única y exclusivamente de un sector servicios. Este sector servicios tiene un valor en sí mismo y debemos protegerle, pero no puede sustituir a la industria.

La industria es la que garantiza los empleos estables y de calidad. La industria es la que garantiza el futuro y sin industria no hay empleo digno y sin empleo digno no hay futuro.

Pero es que de la instalación de las industrias y las empresas, depende que pueda despegar otro de los sectores que permiten que ganemos el futuro, que permite que despegue el I+D+i, I+D+i que además es la salida natural para los jóvenes, para los jóvenes que formamos con el esfuerzo y con los recursos de todos. Se está transformando casi en un lugar común, casi en una frase de estilo, decir que estamos perdiendo la generación más formada. Eso no es a coste cero, primero por los recursos que hemos invertido para formarles y segundo, por el empobrecimiento que supone para Cantabria la pérdida de esta generación. Yo a lo largo de este Pleno trataré de insistir en esta idea.

Decía que los Socialistas compartíamos los objetivos de reducir el déficit energético y tanto lo compartíamos, que lo habíamos planteado así en el PLENERCAN 2011-2020 que habíamos dejado planteado.

Ustedes se tomaron el tiempo que consideraron oportuno para modificarlo y tenían toda la legitimidad para hacerlo, se lo habían dado los ciudadanos.

¿Y qué nos plantearon ustedes?, ustedes nos plantearon reducir la eólica terrestre, a 707 Megavatios; abandonar la eólica marina; mantener la repotenciación de Aguayo; potenciar la biomasa, como principal fuente de empleo y apostar por las renovables.



Y nos dijeron, se comprometieron, a que en el 2020, esto estaría todo funcionando. Exactamente 2.680 Megavatios, se acabó el problema de esta Comunidad, tenemos la posibilidad de lograr otra de las promesas incumplidas del Sr. Arasti, Cantabria paraíso industrial. Sin energía ni fiscalidad, no seremos nunca paraíso de nada.

Bien, apostamos por las renovables y yo no puedo valorar más que dos de las iniciativas fuerza de este proyecto, porque el resto o del resto no hay absolutamente nada. Y la nada no es valorable. Bueno, del resto de las iniciativas sí hubo una, la biomasa. Se puso en marcha una iniciativa en relación con la biomasa, pero en ese sentido, yo no soy capaz de mejorar la valoración que sobre esta fuente de energía hizo el Sr. Álvarez cuando en la inauguración le expresó que le sugería lo que estaba sucediendo al Sr. Diego, allí presente, para que le escuchara. Una tomadura de pelo.

Pero si dejamos eso al margen, solo nos queda hablar de los dos pilares de la superación del déficit energético de Cantabria: la eólica terrestre y la repotenciación de Aguayo.

Ustedes dijeron que la eólica terrestre la iban a desarrollar de acuerdo con lo previsto en la Ley de Aprovechamiento de los recursos eólicos de Cantabria.

La opinión del Grupo Parlamentario Socialista sobre esta ley se la hemos repetido hasta la saciedad. Nos opusimos a su tramitación y denunciarnos que esta ley era una chapuza inconsistente, una auténtica chapuza inconsistente.

Por cierto, como casi todas las leyes, salvo la paz en el mundo y el hambre en África que hemos tenido esta tarde, para su eliminación, como casi todas las leyes que ustedes han aprobado, una chapuza inconsistente, recurridas una y otra vez.

Y espero que el término chapuza inconsistente no les moleste, porque quienes han manifestado que esta ley era una chapuza inconsistente, ¿quién ha sido? El Sr. Rajoy y el Sr. Soria que se le han llevado al Tribunal Constitucional.

¿Quién ha sido? Han sido los empresarios de los eólicos que es han dicho que esto no puede ser así, ¿quién ha sido?, los grupos conservacionistas que dijeron que como se atreven a llevarlo para adelante, se la van a tumbar; ¿quién ha sido?, ha sido el Grupo Parlamentario Socialista que una y otra vez ha venido aquí a decirles que eso no era posible, oiga, no era posible.

Pero el estrambote definitivo, el colofón de esta sin razón es que, ¿quién ha recurrido esa ley? ustedes, el Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara, y ¿cómo lo van a hacer?, pues perpetrando un desguace con nocturnidad y alevosía, el próximo día 23.

Porque ustedes de la ley que traen aquí de 29 artículos, van a enmendar 10, van a derogar 10 y van a eliminar dos disposiciones y por tanto, si piensan replicarme sobre lo de la chapuza inconsistente, mírense al espejo y hablen con ustedes mismos.

Pero si ésta era la situación de la eólica terrestre, una de las piezas fundamentales de este plan ¿qué decir, qué decir de la repotenciación de Aguayo? Pero vamos a ver si nos aclaramos en esta historia, vamos a ver si nos aclaramos.

Nosotros defendemos el proyecto, entre otras cosas, porque nosotros lo presentamos, ustedes lo mantuvieron, nosotros lo presentamos y lo incorporamos al PLENERCAN.

¿Por qué hemos discutido una y otra vez del proyecto de Aguayo?, porque nosotros decíamos que estaba en riesgo y ustedes lo negaban una y otra vez. Miren la primera vez que yo dije desde esta tribuna que Eon valoraba su salida de Cantabria un señor hoy ausente, me insultó, lo hace bastante habitualmente, dijo no tienes ni idea y una palabra más que me voy a abstener de decirla, para que el Presidente no me llame la atención.

Eso fue lo que me dijo, no tienes ni idea, les dijimos que sin Aguayo era imposible el PLENERCAN, que para qué valía mil sobre 2680 y ustedes nos insultaron.

Bien, el próximo trimestre, cuando se cumplan las exigencias de las autoridades comunitarias, un grupo australiano y un inversor kuwaití, se harán con Eon España y Eon Cantabria.

Yo le diría al Sr. Consejero, que por qué no hace lo mismo que otros consejeros es que este señor es que nos maltrata, nos obvia, y no nos hace caso, no está aquí, bueno ya tiene al Sr. Bedia que nos contestará lo que considere oportuno, pero por qué no pide, como los otros Consejeros, comparecer a petición propia y un tema fundamental de éste aclarar en qué situación estamos, es la primera promesa, el primer compromiso de su programa lectoral y está en riesgo y no consideran oportuno venir aquí a contarnos qué pasa, porque se me ocurren una serie de preguntas, que espero que alguien me las resuelva.



¿Es posible que Aguayo esté operativo en el 2020 teniendo en cuenta que se tiene que reiniciar todos los trámites por un nuevo propietario?, cuando el Sr. Antoñanzas ése que hemos manejado para arriba y para abajo, para tirarnos los unos a los otros, nos decía, que como mínimo de siete a diez años, para que aquello estuviera operativo, la semana que viene, dentro de quince días va a ser el 2015, ¿es posible que Aguayo esté operativo?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Acabo en un segundo Presidente.

Si es posible ¿cuál es el cronograma de actuaciones que van a poner en práctica para que eso sea posible?

Pero una pregunta idiota, ¿han hablado ustedes con los nuevos compradores?, ¿saben qué piensan hacer con el proyecto de Aguayo?

Y una pregunta nada idiota, pero nada idiota y se lo puedo asegurar, ¿se comprometen los nuevos propietarios a mantener las condiciones y el número de trabajadores de Eon en Cantabria?, ¿se comprometen?

Porque si esto no es así, además de no haber PLENERCAN; de seguir dependiendo energéticamente, como decía la famosa película, "Houston, tenemos un problema".

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Guimerans.

Pasamos a la fijación de posiciones, turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Pues me ha gustado el análisis que nos ha trasladado y casi le diría que le comparto, pero también le diré dos cosas más, una buena ,bueno igual las dos buenas, porque se lo digo desde, se lo digo de verdad, se lo digo desde el cariño, pero mire esa primera decirle... ¿qué le pasa Sr. Van den Eynde?

Primero la mala... pues primero la mala, decirle que me parece usted querido amigo un poco ingenuo, un poco ingenuo. ¿Encima está sorda? Porque es que cómo se le ocurre pensar que estos señores del Gobierno pueden cumplir algún objetivo o algún acuerdo y peor aún que lo hagan en tiempo y forma ¿cómo se le ocurre a usted pensar eso? Luego me lo explica.

Y una cosa más, Sr. Guimerans, y también me lo explica, cuándo se va a dar por enterado de que no lo hacen, porque no hay capacidad para hacerlo, no hay más. Y se lo digo, porque es que sigue usted machacando en hierro frío, usted no flaquea, usted incansable, como la infantería española.

Y he de decir que le admiro, le admiro por ese tesón porque yo de verdad que ya daba este asunto por finiquitado y pasado a la mochila de los que vendrán, porque aquí no va a haber más que hacer.

Y antes de seguir le voy a decir otra cosa, la buena, le voy a decir la buena que no es más que a pesar de esto que le digo, pues le vamos a apoyar en esta propuesta, porque a nosotros si nos suscita un poco de interés, no como al Sr. Arastí, efectivamente o como al Presidente, que no aparece por aquí.

Bien, es más, hoy tengo la impresión de que el Grupo Popular la va a apoyar, fíjese hoy tengo esa impresión. Claro que puede ser que el portavoz diga que sí y luego aunque no está alguien suba los escalones y les haga decir que no, sobre todo para darle brillo a este Parlamento, para darle lustre.

Pues efectivamente, Sr. Palacio, claro que se incumplen aquí los acuerdos y las cosas que se toman, claro que se incumplen, luego abundaré en ello ya verá. Pero si no se lo aprueban, Sr. Guimerans, enseguida va a escuchar los motivos, los motivos que yo le adelanto yo para que los escuche dos veces.

El anterior Gobierno no fue capaz de culminar su plan y siendo así éste es un motivo y una razón de peso suficiente para justificar que el actual pues tampoco lo haga, es así de sencillo.

El anterior Gobierno planteó sus planes sin una total seguridad jurídica, y éste es un motivo suficiente para que este Gobierno justifique que le hayan impugnado varias leyes y que una comisión bilateral le haya dado la vuelta a otra. Tanto es el caso, que el núcleo efectivamente de posibles inversores en eólicas, han propuesto varias alternativas para su aprobación.



Creo que mi compañera Alodia Blanco ha presentado varias enmiendas a la Ley de Medidas Fiscales para intentar corregir eso, ponte en lo peor.

Pero con todo, volverán a decir que el anterior Gobierno no propició la inversión y por tanto así sin más pues quedará justificado que a día de hoy tampoco nadie haya invertido un euro, esto es así.

Claro que nos recordarán que el anterior Gobierno prometió 64.000 puestos de trabajo, eso lo volveremos a oír. Hombre no dirán que hubiera sido posible a través de todos aquellos proyectos de I+D+i que iban adosados a los proyectos que efectivamente no prosperaron.

Y supongo que por eso nosotros entendemos que ya hemos pagado el peaje, ahora bien, digo yo que eso no justifica que estemos igual porque sino se crearon aquellos tampoco los 4.800 que prometió el Sr. Arasti, y eso que son menos, eso que son bastantes menos.

Siempre, Sr. Guimerans, y todo será culpa del anterior Gobierno y esto usted lo olvida y vuelve a insistir y a exigir que hagan algo, que se muevan. Pero hombre, perdone que le diga, pero es usted un poco molesto ya, un poco molesto, porque cómo se le ocurre insistir, límitese a sus labores, haga como los diputados del Partido Popular, callase la boca no incordie y no haga sugerencias de este tipo como ellos.

Y además, dígame usted por qué no se cree lo que dice el Sr. Arasti y todo el Gobierno y acepta de una vez que Aguayo está en buenas manos y que la inversión va a estar asegurada, me veo obligado a decirle que es usted un hombre de poca fe.

Y una más y no me escondo para reconocerlo, le confieso que yo también soy un poco ingenuo, tan ingenuo que hasta ahora creía que una moción aprobada en este Parlamento era algo que debía ser respetado y además ejecutado por el Gobierno, pero no, estaba equivocado. A día de hoy nadie ha presentado en este Parlamento la información del uso y destino del dinero público empleado en Néstor Martín, no. A día de hoy nadie ha dispuesto las medidas de control para la gestión y destino de esos fondos, ni tampoco han aparecido las facturas de compra de maquinaria que expresamente solicité y se aprobó por 32 Diputados. Y se me dice que el Gobierno, que naturalmente está muy por encima de lo que acuerden 32 Diputados, ha estimado que dos millones no, que mejor tres. Y que de justificar el dinero, nada. Nada. De eso nada.

Es decir, que efectivamente se pasan por el forro Los acuerdos de este Parlamento, Sr. Palacio, efectivamente.

Así es que concluyo. Mire, Sr. Guimerans, a mí a estas alturas pues ya me da igual lo que diga el Gobierno, ya me da igual. Apoyaremos su propuesta. Pero le diré una cosa, que visto lo visto, vistos los resultados, cuantos más quietos estén mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Pérez Tezanos.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Tezanos, no estoy sorda, lo que pasa que usted tiene la costumbre de poner el micrófono mirando hacia el cielo, y los micrófonos se colocan conforme a la altura de cada uno. Y usted hace así... y por eso... (murmullos) y por eso me es imposible entenderle a veces. De verdad que no se lo he dicho ni mucho menos con ninguna mala intención.

Y me quedo sin saber lo que ha dicho al Sr. Guimerans; la verdad sea dicha. Porque nadie de mi bancada lo ha escuchado.

Pero bueno, dicho esto vamos a lo importante. Mire, Sr. Guimerans, a usted le encanta ver fantasmas, confabulaciones y espíritus por todos los lados. Presenta hoy, ya se lo diré en relación con lo que dice usted habitualmente del Ministro Soria, del Sr. Rajoy, de los recursos de inconstitucionalidad, presenta usted una Proposición no de Ley con cuya propuesta de resolución; que por cierto el Partido Regionalista nada ha aludido a ello. Pero bueno, nosotros estamos de acuerdo. Nosotros también queremos que se cumplan los objetivos del Plan Energético 2014-2020 y que se cumplan en los plazos para los que se han previsto. Y eso también lo quiere el Gobierno, que para eso ha aprobado ese Plan.

Por eso, por un lado ya le adelanto que sí vamos a aprobar esta proposición no de ley.

Pero desde luego esa propuesta de resolución, no tiene nada que ver con la raquítica exposición de motivos que usted ha hecho. Y aquí aunque alguna cosa ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista que vamos a decir, hay muchas más cosas que les vamos a decir.



Mire, por un lado habla usted de la modificación de la Ley de aprovechamiento eólico, aprobado por el Gobierno Regional. Esas modificaciones, Sr. Guimerans, se lo ha explicado el Consejero de Industria ya en varias ocasiones, al menos que yo sepa en este Parlamento dos.

Esas modificaciones responden, ni más ni menos, que a la intención y a la obligación de este Gobierno de adaptar la normativa que se aprobó en este Parlamento, de aprovechamiento eólico, a normas estatales posteriores a esa Ley. Y que no nos digan que no, no, no, los dos... Posteriores a esa Ley, y que además tienen carácter básico.

Donde éste -como le decía antes- ve confabulaciones del Gobierno del Presidente Rajoy contra el Gobierno del Presidente Diego. Lo que hay realmente es una Comisión Bilateral, a la que usted ha hecho ya referencia antes. De las que han salido dos importantes acuerdos que ya se lo ha explicado el Sr. Consejero. Y yo no creo que usted... supongo que no lo quiera entender, más que no lo entienda.

El primer acuerdo, Sr. Guimerans, ya se materializó en una Orden de la Consejería de Industria, publicada el 10 de julio, en el Boletín Oficial de Cantabria, eliminando ciertos criterios de valoración que según la Ley Estatal Básica -insisto- y posterior a la Ley de aprovechamiento eólico, no son aplicables.

Y el segundo acuerdo, Sr. Guimerans, es el que se pretende plasmar con la modificación que introduce la Ley de Acompañamiento, también a la Ley de Aprovechamiento Eólico. Sr. Guimerans, en la que se sustituyen -y usted lo sabe perfectamente- en la que se sustituye la forma de asignación de la potencia eólica, Sr. Guimerans, por criterios objetivos. De forma reglada, Sr. Guimerans.

Con lo cual, con esas medidas lo que intenta el Gobierno de la Nación, y a nosotros nos parece muy bien, es simplificar los trámites a las empresas. Simplificar los trámites administrativos.

Y otra cosa más, para nosotros tan importante como ésta. Y es unificar los criterios en todo el territorio español. De forma que cualquier Proyecto Eólico cumpla los mismos trámites y tenga los mismos criterios de adjudicación en cualquier parte del territorio nacional. Y a nosotros esto, Sr. Guimerans, nos parece muy bien ¿A usted qué le parece mal? ¿Le parece mal que se simplifiquen los trámites administrativos? ¿Le parece mal que se unifiquen los criterios de todo el territorio nacional? Yo no me puedo creer que a usted ni a su Gobierno, perdón, ni a su Partido, teniendo en cuenta los criterios de los que usted defiende, son los suyos o los de la Secretaria General y el Partido Socialista, que a los suyos, con la falta de lealtad que usted demuestra.

Mire, usted ¿qué ve mal en esas medidas?, es que no hay mal que usted pueda reprochar.

Sinceramente el Grupo Popular, como le digo, se alegra, se alegra que se tomen medidas de este tipo, no solo en materia energética, sino cualquier otra medida.

Y por otro lado también, aunque tengo poco tiempo para decir, la otra alusión que hace usted a la venta de Eon a un grupo australiano. Mire, se lo explicó también el Consejero.

Electra de Viesgo se fundó en 1906, en 1983 se vendió, o mejor dicho, lo compró el Banco Santander, ¿pasó algo, Sr. Guimerans?, no pasó nada. En 1991, se vendió a Endesa, ¿pasó algo, Sr. Guimerans?, no pasó nada. En 2002 Electra de Viesgo se venido a ENEL, Sr. Guimerans y en 2008 lo compró Eon.

Ahora va a venir un grupo inversor nuevo, que adquiere esta compañía, que es una más de las ciento de miles decisiones empresarias que se habrán tomado en el mundo en los últimos meses, en un mundo globalizado como es el nuestro.

Y nosotros, ¿qué debemos hacer, Sr. Guimerans? Pues yo creo que dar la bienvenida a ese grupo inversor, animarle a que invierta en Cantabria, animarle a que crezca su negocio en Cantabria. Y desde luego no asustarle ni espantarle con actuaciones hechas desde las instituciones.

Y no me da tiempo, y no me da tiempo a pesar de que lo había dicho, a decir todo lo que ustedes no hicieron, todo lo que ustedes no hicieron en ocho años en materia energética, porque no hicieron nada más que vender humo. Y por el contrario, hoy el Gobierno, en poco más de tres años y medio, no digo ahora, me estoy refiriendo a julio, ha aprobado un PLENERCAN que ustedes fueron incapaces de aprobar. Y ha aprobado un Plan de aprovechamiento eólico, una ley, perdón, que ustedes también fueron incapaces de aprobar.

Y eso es lo que a usted le molesta, Sr. Guimerans, que tres años y medio...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.



LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...sí, termino Presidente- este Gobierno ha hecho lo que ustedes no hicieron en ocho.

Y desde luego, y vuelvo ahora al principio de la intervención, ese Plan se ha hecho para cumplirlo, lo quiere el Partido Popular. Y por supuesto lo quiere el Gobierno y por eso vamos a aprobar su proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Cortabitarte.

Para finalizar el debate, tiene la palabra D. Juan Guimerans, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bueno, pues la verdad es que va a ser divertido.

O sea que nosotros asustamos a los inversores ¿Se acuerda usted de las elucubraciones que hacía para que un inversor, de dudosa calidad, no se instalara en el área donde usted gobierna en estos momentos? ¿Se acuerda lo que usted decía del Banco de Santander? ¿Asustar a los inversores viene usted a decir aquí? Es que hay que echarle valor, ¡oiga!

O sea que, lo que están haciendo es adecuar la ley a una ley posterior. O sea, las leyes posteriores derogan a las anteriores, las básicas derogan a las de la Comunidad Autónoma, ¿usted a qué Facultad de Derecho fue? Yo es que di clase allí, pero tu no estabas, tu no estabas, o no aprendiste nada...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego...

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...no estabas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ...que no mantengan diálogos entre escaños y el estrado.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...directamente o no aprendiste nada o no estabas o aquel día no te di clase. Ni idea. O sea, exactamente ni idea.

Lo mismo le dijeron los empresarios de los eólicos, les dijeron "no lleven ustedes la ley así, que es una ley contra la legislación básica del estado, que usted no puede legislar sobre eso". Y se lo dijeron y ¿dónde acabamos?, en el Constitucional. Y para no ir al Constitucional ¿qué hicieron? Comisión bilateral, desgazar la ley; pero primero la había desgazado su Presidente en un foro de las ERE tirando el canon, que también era ilegal.

¿Pero de qué habla usted?, está desentrenada, no la dejan hablar, la tienen ahí escondida, que es una buena decisión del Sr. Portavoz, una buena decisión. Porque claro, yo también creo que él es más inteligente usted, lo mismo que usted cree que mi Secretaria General es más inteligente que yo. Por lógica, por lógica. Eso es simplemente por lógica, ¡oiga!

(Murmullos)

Pero..., no me voy a ocupar más de usted, porque es que sinceramente lo inocuo, lo banal, lo insustancial...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Ruego silencio, por favor.

EL R. GUIMERANS ALBO: ...que decía yo que no me voy a ocupar más de usted, porque lo inocuo, lo insustancial, lo sin sentido, lo sin rigor, pues no vale la pena rebatirlo. Y eso es lo que ha hecho usted aquí, o sea, que puede usted decirlo.

Con respecto al Sr. Tezanos, pues mire usted, ingenuo, ingenuo, pues mira que tú. Ecomasa, pues mira que tú, pues mira que tú. Vamos, doblada, ¡eh! Te tienes que sentir bien, te tienes que sentir bien. Inasequible al desaliento, pues claro, claro, claro, hombre, claro.

Pero yo me alegro que el Sr. Tezanos recupere las buenas costumbres y nos vuelva a apoyar a los que somos sensatos y se lo agradezco. Se desvió en aquel camino de Ecomasa, se fió de ellos, se fió de ellos y claro, aquí estamos.

Pero mire, o sea, esto es normal, ¿no? A ustedes le pidieron una reunión los empresarios de los eólicos para decirle, esto es inmanejable, aquí no hay seguridad jurídica. Y les dicen, hay cuatro regímenes en estos momentos para instalar parques eólicos en Cantabria, esto es imposible de gestionar. Se pueden gestionar planes eólicos a través del Decreto 4 del 2000. Se pueden gestionar a través del anterior plan que hicimos nosotros, se pueden gestionar a través de



la ley que está en vigor en estos momentos y se pueden gestionar a través de la perpetración del desguace que van a hacer ustedes el lunes en la Ley de Acompañamiento con los eólicos.

¿Y qué les dicen los empresarios de los eólicos?, retiren ustedes la ley, por favor, que es lo mismo que les dicen los de ARCA, que es lo mismo que le dicen los de la plataforma de la defensa de los valles del Sur, que es lo mismo que les dicen todos.

Y ustedes dicen seguridad jurídica, dice la señora, seguridad jurídica, la de derecho, seguridad jurídica.

Yo no sé, sinceramente, no sé cómo pueden cometer esos errores de venir aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans, por favor.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Acabo, Sr. Presidente.

Acabo con esto, no da para más, porque no lo quieren entender.

Le han preguntado ustedes a Macquarie si va... no haga gestos, Sr. Presidente, no se ponga en ridículo, de verdad, no se ponga usted en ridículo. Ya dije que con respecto a esto de E.on, usted me insultó el primer día que yo hablé de esto, usted me insultó, me dijo: Tu no tienen ni ... idea.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No, venga, Sr. Presidente, silencio, por favor.

Sr. Guimerans, termine.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bueno, yo le digo al Sr. Presidente en la Cámara, que el Sr. Presidente me está diciendo que soy un Diputado que hago el ridículo. Pues permítame usted decirle que esta Comunidad no se merece a un personaje como ése de Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley N.º 295.

Les ruego, silencio, por favor.

Sr. Guimerans, silencio.

Se lo he dicho también, porque usted no me escucha cuando se lo digo a los demás, solamente me escucha cuando se lo digo a usted para no hacerme caso.

Les ruego silencio a todos. Las trifulcas vienen siempre por discusiones entre los escaños y el estrado. Luego digo lo que no les gusta y luego me criticarán, pero la culpa no la tengo yo, la culpa no la tengo yo.